

# EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL CABEZO DEL AGUA SALÁ

**José Andrés Carrillo García**

Docente e investigador. UNED

**Resumen:** El Cabezo del *Agua Salá* ha sido objeto de varios sondeos arqueológicos desde el año 1981, apareciendo, además de cerámica, restos arquitectónicos y escultóricos de la cultura ibérica. Dichos hallazgos son la evidencia de un santuario o complejo funerario entre los ss. V-III a.C. Este espacio, ubicado en un paraje de Alcantarilla de tradiciones y religiosidad, alberga un rico patrimonio arqueológico que merece la pena estudiar y proteger.

**Palabras clave:** patrimonio arqueológico; *Agua Salá*; ibérico; romano; cerámica; santuario.

**Abstracts:** Cabezo del *Agua Salá* has been subject of some archaeological soundings since 1981, appearing, in addition to pottery, architectural and sculptural remains of the Iberian culture. These findings are evidence of a sanctuary or funerary complex between the 5th and 3rd centuries BC. This site, located in a place of Alcantarilla with traditions and religiosity, includes a rich archaeological heritage that is worth studying and protecting.

**Keywords:** archaeological heritage; *Agua Salá*; Iberian; Roman; pottery; sanctuary.

## El paraje del *Agua Salá*

Al norte del núcleo poblacional de Alcantarilla (Murcia), el río Segura serpentea, virando la dirección de su curso de N-S a O-E. Esta disposición debió de ser la misma desde épocas prehistóricas y se debe a la existencia de un cerro de pendiente abrupta en la cara que da al río, una zona expuesta a los procesos de erosión que a lo largo de milenios han tenido lugar con ocasión de las grandes avenidas. El cerro, conocido como Cabezo del *Agua Salá* o de la Rueda (Fig. 1), posee los vestigios más antiguos de ocupación de Alcantarilla, remontándose al siglo V a.C. (Frutos Hidalgo, 1999). Además, también se conservan, junto al cabezo, dos arcos del Acueducto de la Rueda, parte del cual fue derribado cuando se hizo el desvío de la carretera nacional 340 (Murcia-Granada).

En 1973 se construye una pequeña ermita al E del cerro, junto al camino que parte de la carretera nacional (frente a la Rueda de Alcantarilla) y continúa por esta margen del río. El pequeño templo estaría destinado a albergar la imagen de la patrona de la localidad, la «Virgen de la Salud». Más tarde, se acondiciona el entorno, incluyendo una franja junto al río como zona de merendero y barbacoa a la sombra de unos eucaliptos (Fig. 2), así como el acceso a una fuente de agua salobre que se encuentra unos tres metros bajo el nivel del suelo. La tradición popular le atribuye propiedades purgativas. Una última rehabilitación de este espacio se llevó a cabo en



Fig. 1



Fig. 2

2008 por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura y el Ayuntamiento de Alcantarilla, plantándose algunas especies del bosque de ribera que algún día debió existir: álamos, alisos y sauces.

### **Ubicación y uso**

El Cabezo del *Agua Salá* como se conoce popularmente a ese lugar, se extiende desde la margen derecha del río Segura, al N, hasta la carretera nacional 340 o

avenida Príncipe, al S, junto a parte de los restos del Acueducto de los Arcos –hoy cortado por la carretera– y frente a la Rueda de Alcantarilla que aún hoy eleva las aguas a dicho canal. Al O se encuentra delimitado por un camino que conduce hasta la Rambla de las Zorreras y al E por el camino de la Ermita de la Salud (recientemente renombrado en honor a D. Daniel Serrano). Sus coordenadas son 37° 58’ 42” de latitud Norte y 1° 12’ 45” de longitud Oeste.

En la actualidad, el cabezo pertenece a múltiples propietarios privados, ubicándose la mayor de las parcelas en su zona centro-occidental, en lo alto de la cual se llevó a cabo la primera de las excavaciones. Su aprovechamiento es hortofrutícola tradicionalmente, de limoneros, que es el principal cultivo arbóreo de la huerta de Murcia. Sin embargo, en la actualidad, la mayor parte de las propiedades se encuentran en estado de abandono, a excepción de las situadas en las estribaciones orientales del cerro. El clima semiárido se ve suplido por la presencia de agua y suelos arenosos y limosos de gran potencial agrícola, con sistemas de regadío que están atestiguados desde la Edad Media como las acequias y las aceñas (Cascales López, 2000). Se constatan cuatro terrazas o niveles en el cerro, apreciándose en su parte meridional un muro de contención que podría remontarse al período ibérico o bien haberse construido con materiales de ese momento de ocupación (Lillo Carpio y Serrano Várez, 1989). La roturación y el laboreo agrícola que se practican en él desde la antigüedad han debido alterar sus horizontes arqueológicos.

### **Nivel de protección**

Podemos definir el Patrimonio Arqueológico como el conjunto de bienes muebles e inmuebles para cuyo conocimiento y conservación se utiliza la metodología arqueológica a base de prospecciones, descubrimientos, estratigrafía y excavaciones. Por tanto, se trata de vestigios que son el testimonio de sociedades pasadas y por cuyo valor histórico nos vemos en la responsabilidad de proteger. Además, el conjunto de bienes que pertenecen al Patrimonio Arqueológico posee una serie de características (Querol, 2010):

- son bienes de dominio público, hayan sido descubiertos o no, aun perteneciendo al ámbito privado;
- cualquier intervención que se realice en ellos debe contar con el visto bueno de la Administración correspondiente;
- y se encuentran ocultos, de ahí que su gestión requiera de una planificación y prevención.

Para conocer el nivel de protección que corresponde al yacimiento arqueológico del Cabezo del *Agua Salá* debemos recurrir a la legislación sobre patrimonio cultural y a la normativa que regula los usos del suelo.

De la Ley de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (PHE en adelante):

- Artículo 1.2: Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Todo yacimiento arqueológico forma parte del PHE, como se recoge en esta amplia definición legal, al que se añaden los lugares de relevancia antropológica. El Cabezo del *Agua Salá* es un yacimiento arqueológico que, a su vez, se encuentra dentro de un paraje de interés etnográfico.

- Artículo 40.1: Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de esta Ley, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo [...].

En este artículo se profundiza en la definición de Patrimonio Arqueológico (PA en adelante). Se trata de estructuras y materiales de todo tipo para cuyo conocimiento y conservación se utiliza la metodología arqueológica a base de prospecciones, descubrimientos, estratigrafía y excavaciones. La posibilidad de que se encuentren ocultos –como sucede con buena parte del PA antes de proceder a excavaciones sistemáticas– queda contemplada y protegida por la ley.

- Artículo 44.1: Son bienes de dominio público todos los objetos y restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Histórico Español y sean descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra u obras de cualquier índole o por azar. [...] En ningún caso será de aplicación a tales objetos lo dispuesto en el artículo 351 del Código Civil.

Estos bienes, con independencia del modo en que hayan sido descubiertos, forman parte del dominio público, es decir, su tutela recae en las Administraciones públicas. Por tanto, son éstas las que pueden tomar medidas para proteger el PHE, lo cual, no quiere decir que los ciudadanos no tengamos una responsabilidad compartida. Esto último queda claro en este artículo, ya que en ningún caso cualquier bien que forme parte de nuestro patrimonio podrá tener la consideración de «tesoro», no pudiendo ser apropiado por nadie –caso del descubridor del bien o propietario del terreno–.

- En cuanto a la previsión municipal, el *Catálogo de Elementos a Proteger* (CEP en adelante) del Plan General Municipal de Ordenación del Ayuntamiento de Alcantarilla de 2010 fue aprobado por la corporación municipal tras un período de audiencia pública. No obstante, este sigue pendiente de su aprobación definitiva por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, por lo que aún sigue vigente el del año 1983 (PGOU en adelante). En ambos documentos se encuentra acotada el área del cerro propiamente dicha, quedando fuera de la misma

sus estribaciones y, por tanto, los dos arcos del Acueducto que se encuentran junto a él que cuentan con su propia catalogación.

- La clasificación dada en el **CEP** (2010, 83-84, ficha 4.1) es “Protección arqueológica”, prohibiéndose en el apartado de actuaciones cualquier tipo de obra, salvo excavaciones arqueológicas y las destinadas a la conservación de este espacio.
- Sin embargo, el **PGOU** (1983, 19-20; norma 35.2) se limita a reproducir la normativa estatal y autonómica: comunicación previa del Ayuntamiento a la Administración competente en materia de cultura para la concesión de una licencia de obra que afecte a esta zona arqueológica, debiendo pasar un plazo de 30 días desde este aviso para su concesión. Además, se añade que “los trabajos de excavación serán permanentemente vigilados por parte del Ayuntamiento”.

### **El entorno del cerro ibérico**

Aunque de escasa altura –unos 5 m sobre el terreno circundante y 65 m sobre el nivel del mar–, domina una zona importante de la vega media del Segura. Tenemos una vía procedente del valle del Guadalentín, activa desde la época argárica, y otra que discurría por la vega del Segura, que adquirirá importancia a finales del siglo V a.C., discurriendo ambas junto al cabezo (García Cano e Iniesta Sanmartín, 1987). Recordemos que el río Guadalentín, que en esta zona se conoce como Sangonera, desembocó en el Segura en las proximidades de Alcantarilla hasta el siglo XVIII, cuando se desvió su curso por las inundaciones. Y, en época romana, la vía Carthago Nova-Saltigi atravesaba el actual casco urbano de Alcantarilla, cuyo recuerdo se ha conservado en el nombre de la calle llamada «Camino de los Romanos» (Frutos Hidalgo, 1999).

A la tradicional encrucijada de caminos que siempre fue este punto, se une una necrópolis ibérica en las proximidades; hecho apuntado ya en 1964 por M. Jorge Aragoneses a partir del descubrimiento de un *oinokoe* de figuras rojas descubierto en la calle Cura Hurtado Lorente, bajo el casco urbano de Alcantarilla (a 1 km del Cabezo), y que actualmente se encuentra expuesto en el Museo Arqueológico de Murcia. Se ha especulado con la posibilidad de que el poblado se hallara en un lugar indeterminado pero próximo a esta necrópolis, a una altura media y, siempre, alejado de los márgenes del río, al igual que el resto de poblados ibéricos que dominan esta zona del río (Jorge Aragoneses, 1965): Monteagudo, el Cerro de Santa Catalina (El Verdolay), Los Garres, Puntarrón Chico (Beniaján). Sin embargo, no se han encontrado estructuras de ningún tipo, excepto en el Cabezo.

Al S de nuestro cerro se han hallado evidencias de ocupación romana en lo que hasta bien entrado el siglo XX era zona de huerta, y hoy es casco urbano. Esta área se extendería por lo que entonces era el “Huerto de Las Canales” –junto al Acueducto de la Rueda– y el “Huerto de los Frailes” –las tierras que pertenecían al Convento de San Francisco de Paula–. La cronología de estos restos apuntaría,

principalmente, a un período comprendido entre los siglos I a III d.C. (Serrano Várez, y Fernández Palmeiro, 1997).

A partir de la etapa islámica, disponemos ya de fuentes escritas sobre «Qantarat Askaba»: Al-Udri, Al-Himyari y Al-Idrisi (García Almagro, 2014). Esta toponimia nos informa de la existencia de un puente de barcas para cruzar el río en este punto (Pocklington, 1990). Así, la ubicación original de Alcantarilla debió de situarse junto a alguno de los puentes por los que discurría el Camino Real de Andalucía –bien el Puente de las Pilas, sobre la acequia de Barreras, o uno sobre el curso del río, entre La Ñora y Alcantarilla– hipótesis verosímil planteada por S. Frutos (1973) y P.L. Cascales (2000), aunque tampoco poseemos datos arqueológicos que lo confirmen. Esto se explicaría por el arrasamiento ocasionado por las continuas avenidas de agua y la acción antrópica de siglos. Otra hipótesis sitúa el núcleo islámico en el barrio de La Torrica –próximo también al anterior emplazamiento–, a raíz de la cerámica hispano-árabe hallada en una zanja de este entorno (Serrano Várez, 1991). Por otra parte, remontando el río, a unos 2 Km, se encuentra la Contraparada. Esta obra, cuyos orígenes se remontan a los siglos X-XI (Frutos Hidalgo, 1999), tenía por objeto servir de retén a las aguas del Segura para permitir su salida hacia la huerta a través de las acequias.

En 1794, el canónigo Lozano nos hablaba de la presencia de restos romanos al N de la población (Lozano y Santa, 1794: *Disertación V*, 4-5):

En efecto: desde Alcantarilla, ó Cantarilla hasta el puente de las ovejas sobre el Segura, que hace su Norte, y de quien dista sobre un quarto de legua; todo es población Romana. Los colladitos de su intermedio, plantio de olivos, y vides, señalan la ciudad arruinada, que yace baxo de esas prominencias, las quales se ven salpicadas de texos, ladrillos, y cascos de vasijas, no obstante de ser frecuentemente labrado el terreno. Barro Saguntino esparcido, y derramado, se halla aquí; de cuya especie traxe conmigo, algunos cascos.

En el mismo intermedio, no lexos del Javalí, cedió la tierra, á la rexa de un arado, hace como dos años, una hermosa, y bien conservada Anfora Romana. Es angosta, y de cinco palmos de longitud, sobre tres dedos, y con su punta larga por remate. En el Templo de la Diosa Vesta, servían semejantes Hidras, y podemos congeturar haber tenido aquí esta falsa Divinidad sus adoraciones, y adoradores. Estos hallazgos, han sido frecuentes, por estos parages; mas no buscados, ni apetedidos.

La mención al “Puente de las Ovejas”, al N de Alcantarilla, coincidiría con la antigua ubicación de la alquería islámica, por lo que los restos cerámicos a los que alude, probablemente, también podrían ser de esta cultura. La pedanía de Javalí Viejo se encuentra algo más al N, en la margen izquierda del Segura. Esta descripción no es muy precisa y parece referirse a toda la zona situada en torno al curso del río, al N de la población, dentro de la cual se sitúa también el paraje del *Agua Salá*.

A comienzos del siglo XX, González Simancas también nos informa de lo siguiente (González Simancas, 1905/1907: 444):

En los terrenos cercanos al acueducto de la Acequia Mayor y de la Daba, junto á las estaciones del ferrocarril y en los campos de la Buznegra, al S.O. de la moderna Alcantarilla, se descubren con frecuencia ánforas y cacharos de varias formas, sepulturas y monedas todo de origen romano, aunque á veces mezclado con restos de cerámica árabe. Al practicarse las primeras excavaciones para la explotación de una mina en las cercanías del citado acueducto de las acequias, hallaron los trabajadores un fragmento de lápida sepulcral en mármol blanco [...].

La acequia Mayor es la Alquibla o de Barreras que discurre por el S del cabezo. Este autor, que sigue a Lozano, sí especifica que la cerámica recogida en estas zonas también es árabe. La lápida romana la fechaba en la segunda mitad del siglo I d.C. Tanto el testimonio de Lozano como el de González Simancas confirman la riqueza arqueológica de esta zona. Al parecer, desde hacía siglos se estaban extrayendo restos en el entorno de la Rueda, una práctica que, debido al carácter agrícola de estas tierras, debió de ser frecuente.

En el siglo XV se construye la primera Rueda de Alcantarilla –la actual, de 1956, fue declarada BIC en 1982 junto al Museo Etnológico de la Huerta– y, partiendo de ella, un acueducto (Frutos Hidalgo, 1999), conocido popularmente como “La Cequeta” y “Los Arcos” (iniciándose en 2018 un proyecto de puesta en valor). Se trata de 22 arcos –originalmente eran 26– sobre la rambla de La Cañá que sostienen un canal a unos siete metros de altura, con una longitud de unos 200 metros y que, aún hoy, se abastece de las aguas que eleva la noria situada sobre la acequia de la Alquibla o de Barreras. Su finalidad era llevar agua de riego hasta las tierras altas situadas al S de la villa. Y, en sentido contrario, también llevaba el agua hasta las tierras del Cabezo del *Agua Salá*; quedando restos de esta obra en sus estribaciones meridionales. También, tenemos constancia del traslado de la población desde su ubicación primitiva, entre el curso del Segura y la acequia de Barreras, hasta el barrio de San Pedro tras la riada de 1545. A partir de la nueva instalación en el siglo XVI, Alcantarilla crecerá hacia el S, alejándose de acequias y río.

Por último, la documentación histórica atribuye al lugar donde actualmente se ubica la Ermita de la Salud, o en sus proximidades, la existencia de un edificio religioso de mayor antigüedad que albergaba la imagen de la patrona de la villa, conocida entonces como Ntra. Sra. la Pequeña. Al parecer, las continuas riadas habían provocado su abandono a comienzos del siglo XVIII (Sánchez Riquelme, 1991). Desconocemos en qué momento se levantó este primer templo, aunque sí conocemos el inventario donde se relacionaban los bienes del mismo cuando unos frailes franciscanos toman posesión de él el 26 de mayo de 1704 (Montesinos Ortuño, 2003; Saura Mira, 1972). También disponemos de un plano de las tierras de la villa de 1728, conservado en el Archivo Municipal de Murcia, en el que aparece esta primera edificación junto al meandro del río que pasa por el *Agua Salá*. Sin embargo, el establecimiento en la vieja ermita de los Padres Mínimos de San Francisco de

Paula fue provisional, puesto que inmediatamente comenzaban las obras de un nuevo convento en el paraje conocido como Pago de La Cañada, posteriormente conocido como “Huerto de los Frailes” (Montesinos Ortuño, 2003). Así, aquella obra quedaría definitivamente abandonada, por lo que debemos suponer que su estado ruinoso y la roturación de tierras la hicieron desaparecer en su totalidad.

## El cerro ibérico

### Fuentes arqueológicas

El Cabezo del *Agua Salá* ha sido objeto de excavaciones arqueológicas en 1981, 1991 y 1992. La primera de ellas fue motivada por D. Daniel Serrano y facilitada por el propietario de la parcela D. Pedro de San Pedro. Así, ante el peligro de expoliación que estaba sufriendo el yacimiento arqueológico que albergaba, se informó al Dto. de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Murcia. Esta intervención fue llevada a cabo por los arqueólogos J.M. García Cano y A. Iniesta Sanmartín sobre una cuadrícula de 2,5 m de lado en la parte más elevada del cerro. Se establece una cronología que abarca desde finales del siglo VII a.C. al V d.C. (García Cano e Iniesta Sanmartín, 1987). Las dos últimas excavaciones se llevaron a cabo como consecuencia de las obras de consolidación y restauración del Acueducto de la Rueda, ya que parte de éste llega hasta el cabezo en cuestión. Aquí, se conservan dos arcos escarzanos de fábrica de ladrillo y argamasa, que se asientan sobre grandes piedras trabadas con mortero de cal (Gallego Gallardo, 1991). Un primer sondeo en torno a estas estructuras lo emprende J. Gallego Gallardo y, un segundo, de mayor entidad, M. López Campuzano. Los datos aportados en estas últimas intervenciones vinieron a confirmar las valoraciones de la primera excavación de principios de los ochenta.

Podemos decir que hay dos momentos especialmente intensos en las ocupaciones del cabezo: ss. V-III a.C. –momento en el que eclosiona la cultura ibérica– y ss. IV-V d.C. –correspondiendo ya a una explotación agraria tardorromana– (López Campuzano, 1992a; 1992b). La cerámica, como es habitual, ha sido el elemento director para la cronología. De la fase ibérica tenemos cerámica común: fragmentos de páteras, cráteras, *kalathos*, *oinokoai* de boca trilobulada, ánforas de borde almendrado realzado, soportes, urnas y vasijas esferoidales. Predomina la decoración de motivos geométricos en rojo y bandas de color blanco (Serrano Várez, 1991; Fig. 3). También tenemos cerámica ática de importación: fragmentos de *kylix* decorados con figuras rojas, plato de peces –forma 23 de Lamboglia– y piezas de barniz negro de buena calidad (García Cano, 1982; Fig. 4). De la etapa tardorromana, está presente la cerámica a mano y a torno lento –*cucuma*–, la *terra sigillata* africana –dentro de la cual tenemos anforillas para salazones, lucernas con decoraciones vegetales y geométricas estampilladas y vajilla común– y la paleocristiana gris decorada con dobles cuadraditos que encierran un círculo central (García Cano e Iniesta Sanmartín, 1987; López Campuzano, 1992a; Serrano Várez, 1991; Fig. 5).





Fig. 3

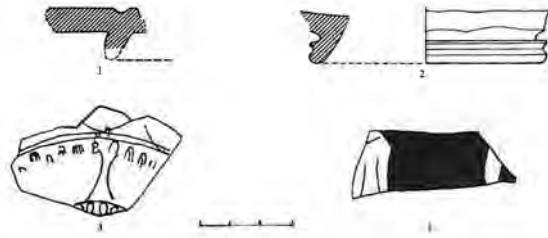


Fig. 4

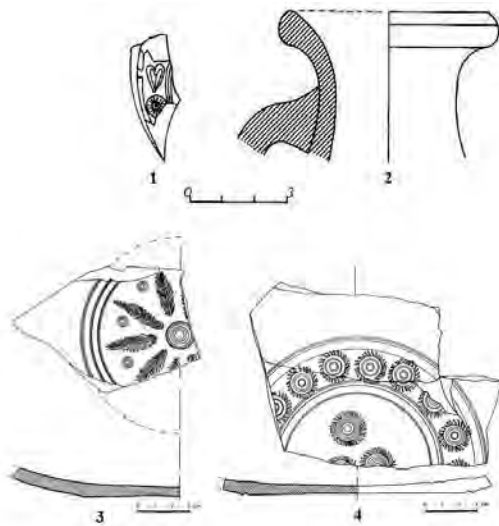


Fig. 5



Fig. 6

Pero si hay algo por lo que este cerro tiene un valor especial, que nos indica el gran potencial arqueológico que guarda y que puede arrojar luz sobre su funcionalidad durante la Segunda Edad del Hierro, son los restos escultóricos aparecidos en él. Estos formaban parte del muro de contención de una de las terrazas del cabezo y fueron recogidos por D. Serrano Várez (Frutos Hidalgo, 1999; Serrano Várez, 1999). De entre ellos, destacan dos (Fig. 6):

- una cabeza humana de mentón y labios prominentes que luce un pendiente amorcillado (probablemente un guerrero);
- y el fragmento de la cabeza de un caballo bellamente enjaezado con frontallera decorada con dos filetes de bolitas y montantes de círculos concéntricos y pétalos de roseta, apreciándose, por otro lado, unos mechones de crin que terminan en rizos y parte de un ojo (Lillo Carpio y Serrano Várez, 1989).

También hay diversos fragmentos más entre los que se encuentran el pico y el cuello de un grifo, parte del cuerpo de un león, la pata de un cuadrúpedo, otra cabeza de caballo, una cabeza que luce un peinado ondulado, y tronco, torso, brazos adornados con brazaletes, piernas y pliegues de túnica de figuras humanas (Serrano Várez, 1999). En general, todos los restos escultóricos se encuentran muy fragmentados y deteriorados, tanto por la acción del hombre como por los agentes atmosféricos y, la mayoría, presentan restos de pintura roja.

Completando todo lo anterior, se encuentran una serie de restos arquitectónicos que lucen volutas, tallos serpenteantes, hojas trífidas, capullos de loto y ovas



Fig. 7



Fig. 8

en bajorrelieve (Fig. 7). Entre los fragmentos sin decoración existen columnillas y sillares, alguno con marca de cantero (Serrano Vázquez, 1999). Se tallaron, al igual que los fragmentos escultóricos, en arenisca de grano fino y también se aprecia en dos de ellos pintura roja.

Mención aparte merecen dos pequeños obeliscos (Fig. 8) expuestos al aire libre en la parcela de la ermita y cuya cronología es incierta. Podrían proceder del cabezo o, al menos, remontarse a épocas protohistóricas. Uno de ellos tiene dedicado un espacio en la esquina NO del templo tras una valla metálica, posee unas dimensiones de 1,4 m de alto, 40 cm de lado en su base y 28 cm su parte superior, rematándose su extremo en punta. El otro se ubica frente a su fachada, con unas dimensiones de 70x43x34 cm, y luciendo dos lados iguales y enmarcados, por lo que podría tratarse de un pedestal escultórico o conmemorativo.

### Valoración del espacio de ocupación

Ya hemos comentado que hay dos momentos de especial intensidad en las ocupaciones del Cabezo del *Agua Salá*: una etapa ibérica plena y otra tardorromana, con otras dos constatadas pero cuya presencia es testimonial. Así, podemos establecer las siguientes etapas y valoraciones:

- 1) Fase protoibérica (ss. VII-VI a.C.). Se desarrolló sobre la roca natural del cerro nivelada y presenta cerámicas a mano y gris a torno, ánforas de tipo fenicio y vasos de imitación decorados con bandas anaranjadas (García Cano e Iniesta Sanmartín, 1987).
- 2) Fase ibérica plena (ss. V-III a.C.). Sobre los estratos anteriores se hicieron pavimentos de cantos rodados y piedras planas en la parte más elevada del cerro. Solo se constatan estructuras en la cima del cabezo (García Cano e Iniesta Sanmartín, 1987; López Campuzano, 1992a), aunque al pie del mismo, junto a los Arcos, también se encontró cerámica ibérica (Gallego Gallardo, 1991). Por tanto, habría que descartar la existencia de un *oppidum* ocupando todo este espacio. El hallazgo de cerámica griega de importación (siglo IV a.C.) en el yacimiento nos llevaría a situarlo dentro de unas rutas comerciales que, partiendo de la costa, se adentrarían hacia el interior siguiendo los cursos del Segura y del Guadalentín (García Cano, 1982). La presencia de fragmentos de esculturas de bulto redondo y de restos arquitectónicos con decoración fitomorfa nos indicarían un espacio sagrado de carácter funerario (Lillo Carpio y Serrano Vázquez, 1989) o cultural. Los caballos, en la estatuaria íbera, tendrían como fin ensalzar el carácter heroico de un personaje importante de la élite guerrera o bien rendir culto al dios *Despotes Hippon* (Serrano Vázquez, 1991). Équidos similares al del *Agua Salá* han aparecido en los yacimientos de El Cigarralejo (Mula) y Cabecico del Tesoro (Verdolay). Por la existencia de cerámica ática de importación, la diversa fauna mitológica representada, la compleja decoración vegetal, los muros hallados en lo alto del cabezo y la cercana fuente de agua es lógico pensar en un santuario o complejo funerario

coronando la cima del cerro. La destrucción de este espacio y la mutilación de sus esculturas, probablemente ya, en este momento, a cargo de cartagineses o grupos rivales, nos indica el poder simbólico que poseían los lugares sacros para la sociedad ibérica (Serrano Vázquez, 1991).

- 3) Fase ibérica tardía y romana (ss. II a.C.-III d.C.). Desde la etapa republicana los restos cerámicos son testimoniales y no se constatan estructuras durante este largo período (García Cano e Iniesta Sanmartín, 1987). Este abandono quedaría contrarrestado por el núcleo romano hallado en el Huerto de Las Canales (López Campuzano, 1992b).
- 4) Fase tardorromana (ss. IV-V d.C.). El cerro vuelve a ser ocupado, aunque, otra vez, la ausencia de estructuras nos llevaría a hablar de un aprovechamiento para labores agrícolas o una zona de vertedero (López Campuzano, 1992a). La cerámica nos informa del mantenimiento, aún, en este período de inseguridad, de un comercio regional donde las villas intercambiaban sus excedentes agrícolas por aceite y salazones transportados en contenedores como la *terra sigillata* africana que redistribuían los puertos de Águilas y Carthago Nova (López Campuzano, 1992b).

## Conclusión

Un espacio de la importancia patrimonial del Cabezo del *Agua Salá* merecería la declaración de BIC, aunque esta iniciativa debería partir de la ciudadanía. No solo estamos ante el espacio de mayor antigüedad de Alcantarilla, sino ante un santuario ibérico junto al curso medio del río y a una emanación de agua, «el agua salá», que probablemente fuera una de las razones de su ubicación. La presencia de fuentes de agua se viene relacionando desde antiguo con espacios mágicos y sacros.

Podemos decir que solo se ha estudiado una pequeña parte del cerro, pero se ha puesto de relieve todo lo que podría aportar al conocimiento de nuestra historia. Serían necesarias excavaciones arqueológicas sistemáticas de toda el área del cerro para evitar su expolio y deterioro y promover su estudio. No obstante, mientras no se adquieran las parcelas donde se ubica por parte de las Administraciones, nada de esto es posible. La conservación y restauración de sus restos arquitectónicos y escultóricos, si es posible, *in situ*, convertiría a este espacio en un polo de atracción para el turismo cultural, aprovechando, así, la cercanía de La Rueda, el acueducto de Los Arcos, el Museo de la Huerta y el paraje del *Agua Salá*.

Descubrir para conocer, conocer para proteger, proteger para valorar. Esta cadena cuyo principal objetivo es recuperar nuestro pasado e identidad y sentirnos orgullosos de lo que fuimos, posee una tasa de retorno para la sociedad a nivel cultural, educativo, económico... Trabajar para recuperar el patrimonio –una labor de todos– debe que ser uno de los fundamentos que orienten nuestro desarrollo urbano.